

er.
INFORME
DE ACTIVIDADES



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS



Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios

Primer Informe de actividades

2022-2023

Dra. Maricela Hazel Pacheco Pazos

Marzo, 2023

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa
Rector

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano
Secretaria General

Dra. Guillermina Vela Román
Secretaria Académica

C.P. Roberto Cárdenas de León
Secretario Administrativo

Dr. Enrique Antonio Paniagua Molina
Secretario para la Inclusión Social y Diversidad Cultural

Dr. Oel García Estrada
Secretario de Identidad y Responsabilidad Social Universitaria

Lic. Enrique Pimentel González Pacheco
Abogado General

Dra. María Guadalupe Rodríguez Galván
Directora General de Investigación y Posgrado

Dra. Mary Dalia Garivaldi Ozuna
Directora General de Planeación

Mtro. Paulo César Antonio Gómez y Gómez
Encargado de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Generales

Mtro. Felipe Alejandro Zavala Parada
Director General de Docencia y Servicios Escolares

Lic. David Hernández Hernández
Coordinador General de Finanzas

Mtra. Silvia Concepción Ramírez Peña
Coordinadora General de Relaciones Interinstitucionales

Dr. César Augusto Coutiño Gómez
Coordinador General de Universidad Virtual

H. JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Alejandro Francisco Herrán Aguirre
Presidente en turno

Mtra. Silvia Concepción Ramírez Peña
Secretaria permanente

Dra. Ligia Margarita Domínguez Castañón
Integrante

Dr. Francisco Guevara Hernández
Integrante

Dra. Daisy Escobar Castillejos
Integrante

COMITÉ PERMANENTE DE FINANZAS

Mtro. Héctor Antonio Gordillo Palacios
Presidente en turno

Dr. Julio César Artigas Soto
Secretario permanente

Mtro. Manuel de Jesús Napabé Aguilar
Integrante

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS

Dra. Maricela Hazel Pacheco Pazos

Directora

PRESENTACIÓN



La Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios (DDHU) tiene la alta encomienda de la promoción y defensa de los derechos humanos y universitarios de la comunidad universitaria, por ello, sus actuaciones son de carácter independiente, confidencial e imparcial. Para lograrlo debe contar con un marco normativo que regule sus funciones, atribuciones y competencia. Además de lo anterior, debe estar integrada por personas especializadas en derechos humanos y en atención en materia de violencia de género.

Los retos que enfrenta esta Dependencia, así como cualquier otra del sector público, son amplios y con un arraigo histórico que ha sido necesario combatir con determinación y voluntad. Es por ello que la DDHU, a través de su Titular, defensoras adjuntas, personal administrativo y titulares de las Comisiones de Género, han realizado su mayor esfuerzo para cumplir con el objetivo por el cual fue creado este Órgano interno, que es el de promover espacios libres de violencia y atender aquellas denuncias por presuntas vulneraciones a derechos de las personas que integran nuestra comunidad unachense.

El día de hoy, después de un año de trabajo, la Defensoría, a través de su Directora, rinde su primer informe mediante el cual se podrán apreciar las distintas actividades enfocadas en los dos ejes estipulados en su Plan de trabajo general, estos son: Eje de Promoción y el Eje de Defensa.

El presente informe se realiza en cumplimiento a lo ordenado en la normatividad universitaria, así como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante nuestra apreciable comunidad universitaria. Los datos aquí aportados son el reflejo del trabajo institucional enfocado en vigilar el cumplimiento y respeto de la Legislación Universitaria en pleno respeto a los derechos humanos.

Respetuosamente
“Por la conciencia de la necesidad de servir”
Dra. Maricela Hazel Pacheco Pazos
Directora



Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	8
I. PANORAMA DE LA DDHU AL MOMENTO DE RECIBIRLA	11
II. INCREMENTO DEL PERSONAL Y AUMENTO DEL PRESUPUESTO.....	16
III. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA DEFENSORÍA	17
IV. EJE DE PROMOCIÓN: ACCIONES Y RESULTADOS.	19
COMISIONES DE GÉNERO.	19
COORDINACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO CEPPTG.	27
IV. EJE DE DEFENSA: ACCIONES Y RESULTADOS.	29
V. DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DDHU	30
VI. VINCULACIÓN AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD.....	31
VII. VINCULACIÓN EXTERNA.....	33
VIII. ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS.....	37
.....	38
1. CREACIÓN DEL CENTRO EVALUADOR EN LA DDHU	38
2. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ACREDITACIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA ALTERNATIVA.	40
IX. REFLEXIONES FINALES.....	41



I. PANORAMA DE LA DDHU AL MOMENTO DE RECIBIRLA

La comunidad universitaria enfrenta problemáticas que requieren atención de diversa índole. Una de las principales, es atender las necesidades relacionadas con los derechos humanos, el género, la interculturalidad y la no discriminación, entre otras. Por tal motivo, visibilizar las necesidades individuales y sociales que derivan de estos temas, es una tarea muy importante para la prevención de violaciones a derechos humanos y el fomento de la cultura de no violencia, es por ello que la capacitación y como consecuencia, la sensibilización de todas las personas que integran la comunidad universitaria es de suma importancia.

De acuerdo con el artículo 10 del Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación, la DDHU:

Es el órgano encargado de vigilar el respeto a los derechos humanos en la Universidad Autónoma de Chiapas, quien es competente para conocer, investigar y recomendar, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, el Estatuto de esta Universidad y el mismo Protocolo, por conducto de su personal y en coordinación con las Comisiones de Género. De acuerdo a las recomendaciones que emita la DDHU será competencia de la oficina de la Abogacía General establecer las sanciones respectivas.

En ese sentido, la Defensoría cuenta con la función de atención a las denuncias de la comunidad universitaria, brindando asesorías y, en su caso, iniciando quejas, por medio de la recepción de pruebas y la investigación de los hechos, mediante el apoyo de otras áreas universitarias especializadas, como el departamento de ingreso y acompañamiento psicoemocional, que permitan brindar una atención integral a las potenciales víctimas de violación de derechos humanos y universitarios, pudiendo, en su caso, emitirse medidas precautorias y cautelares ante posibles riesgos. De ser conducente, podrán emitirse recomendaciones destinadas a la restitución de derechos de las víctimas. También se brinda el servicio de asesoría y acompañamiento ante las instancias externas correspondientes en caso de la posible comisión de delitos.

Por su parte, las Comisiones de Género, como instancias cercanas a las unidades académicas, revisten especial importancia, ya que pueden fungir en muchos casos, y si así lo deciden las posibles víctimas, como su primer contacto, brindándoles atención ante cualquier tipo de violencia y/o discriminación. Toda vez que dichas comisiones se encuentran en distintas unidades académicas, se hace necesario contar con el apoyo y la coordinación con el personal directivo y personal académico de éstas, por lo que es

preciso establecer medios para recibir quejas o denuncias que serán atendidas con celeridad y remitidas a la DDHU para su resolución.



Este personal de primer contacto, debe tener una formación profesional especializada en género, derechos humanos y/o discriminación, además, debe contar con preparación en acompañamiento a víctimas y conocimiento de los criterios de admisión para canalizar a las víctimas a una atención psicológica especializada o a la instancia universitaria correspondiente.

En ese sentido, dentro de los desafíos que se presentan para la promoción y defensa de los derechos humanos universitarios, además de contar con la expertiz en las áreas antes citadas, es importante que quienes fungen como personal de primer contacto, tengan una capacitación constante para reforzar las siguientes habilidades:

- a) Conocimiento de la legislación internacional, nacional, local y universitaria aplicable.

- b) Capacidad de escucha empática.
- c) Reconocimiento y respeto por la diversidad en todas sus formas .
- d) Conocimiento de las secuelas, trastornos físicos y emocionales causados por la violencia y la discriminación en las distintas etapas de la vida (Art. 8 Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación).
- e) Habilidades de Comunicación No Violenta.

Del mismo modo, cabe señalar que en el desempeño de las facultades relacionadas con el primer contacto y el trámite de quejas, se deben observar los principios rectores para la atención de casos de violencias y/o discriminación que se enlistan a continuación:



El trabajo de las Comisiones de Género es fundamental en el caso de las unidades académicas que están ubicadas fuera de la región metropolitana, toda vez que éstas son las encargadas del acompañamiento externo en Instituciones ajenas a la Universidad.

Reglamentación:

Contar con lineamientos claros en cuanto a la sustanciación de los procesos de la Defensoría fue un aspecto importante que atender, pues no se contaba con un reglamento o normativa universitaria que regulara las actividades que se realizan, por ello se impulsó la inclusión del Título octavo “Derechos y Justicia Universitaria”, Capítulo Primero “Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios” contenido en los artículos 745 al 816 del Estatuto Integral de la Universidad.

Para el logro de los objetivos para los que fue creada la Defensoría se elaboró un Plan de trabajo, cuyo objetivo fue el de definir una ruta de trabajo que permitiera articular acciones e intereses institucionales en beneficio de la promoción y defensa de los Derechos Humanos y Universitarios, de la Comunidad que integra la Universidad Autónoma de Chiapas, para consolidar a la Defensoría como un órgano de protección interno, a fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura de legalidad y respeto de los Derechos Humanos dentro y fuera de la Universidad.

Este Plan de trabajo buscó proveer lineamientos y orientar las acciones de la Defensoría, así como de las Comisiones de Género, adscritas a ésta. Por tal motivo, se definieron dos ejes prioritarios para la atención de los Derechos Humanos y Universitarios de la comunidad unachense, de conformidad con lo que establece el artículo 49 de Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Dichos ejes sustanciales son: 1) Eje de Promoción y 2) Eje de Defensa; mismos que se desarrollan a través de las estrategias, objetivos, líneas acción e indicadores.

A través de los ejes, objetivos y líneas de acción generales, se integran de manera específica a partir de junio de 2022 a las Comisiones de Género en dichos ámbitos. En ese sentido, se busca fortalecer las funciones de éstas en los ejes propuestos de acuerdo con lo que prevé el Programa institucional contra la violencia, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de la Universidad Autónoma de Chiapas.

II. INCREMENTO DEL PERSONAL Y AUMENTO DEL PRESUPUESTO

En el año 2021 esta Defensoría atendió un total de 126 expedientes, de los cuales 64 fueron de Asesorías y 62 de Quejas; para el año 2022, este número fue de 48 Quejas y 98 Asesorías, incrementándose el número total de expedientes, siendo este de 146, lo cual hizo necesaria la incorporación de dos defensoras adjuntas más, contando actualmente este órgano con un total de ocho personas defensoras.

Para atender el eje de promoción de los derechos humanos, en el mes en junio del mismo año las Comisiones de Género se incorporaron a la Defensoría, contando en ese momento con 18 titulares y actualmente se cuenta con 25 titulares, que atienden 27 unidades académicas.

El presupuesto asignado también se ha incrementado, pasando de:

2022	2023
\$169,175.80	\$364,500.00

III. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA DEFENSORÍA

Durante 2022, ante la necesidad de capacitación constante del personal adscrito a esta Defensoría, se promovió el ingreso a cursos en materia de conceptos básicos y perspectiva de género, violencia, igualdad y no discriminación, así como los enfoques Transversales en Derechos Humanos en las IES, entre otros, los cuales fueron ofertados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad Autónoma de San Luis Potosí –por medio de su Defensoría de Derechos Humanos y Universitarios–. Cabe mencionar la capacitación en el uso de la plataforma que se tiene prevista para atender las denuncias de la comunidad universitaria, eficientando así, la atención de la DDHU.



Los cursos socializados al personal de la Defensoría se enlistan a continuación:

- Introducción a la perspectiva de género (TEPJF)
- Acoso laboral y sexual (TEPJF)
- Violencia de género, discriminación y racismo en el contexto universitario (UNACH)
- Curso-taller Educar para la igualdad (UNACH)
- Juzgar con perspectiva de género (TEPJF)
- Seguridad y autocuidado: Entender las dinámicas delictivas del país para la prevención y autocuidado (UNACH)
- Enfoques Transversales en Derechos Humanos en las IES (Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí)
- Caras vemos, ortografía no sabemos (UNAM)
- Género, igualdad y no discriminación (TEPJF)
- Jornada Reflexiva en el Marco de la Firma de la Declaración de León (Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí) Asistencia presencial de personal de la DDHU.

En aras de fortalecer el trabajo que desarrolla el personal de la Defensoría y ampliar sus servicios, se plantean dos áreas importantes:

- Certificación en el estándar **EC0539** Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género. (CONOCER)
- Certificación en materia de **mediación y conciliación** como medios de solución de conflictos por parte del Centro Estatal de Justicia Alternativa.

IV. EJE DE PROMOCIÓN: ACCIONES Y RESULTADOS.

Comisiones de Género.

El 10 de junio de 2022, se emitió el Acuerdo por el que se modifica el Programa Integral para Prevenir y Erradicar las Violencias (PIPEV) en la Universidad Autónoma de Chiapas, este acuerdo señala que el mencionado programa **pasa a ser coordinado directamente por la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios**. Asimismo, se estableció que las **Comisiones de Género** estarán adscritas a esta Defensoría.

Es importante mencionar que a partir de dicho Acuerdo modificatorio, las 19 personas titulares de Comisiones de Género, quedaron adscritas a la Defensoría; gestionándose en el mes de septiembre de 2022 la contratación de 05 comisionadas, y en el mes de enero 2023 se realizó un nuevo proceso de contratación a través de convocatoria abierta, incorporando a 05 titulares más.

Al cierre de este primer año de gestión se cuenta con un total de **25 personas titulares de Comisiones de Género**, que atienden un **total de 27 unidades académicas**.

MUNICIPIO	SEDE
TAPACHULA	Escuela de Lenguas, Campus IV
	Facultad de Derecho, Extensión Tapachula
	Facultad de Ciencias de la Administración, Campus IV
PIJIAPAN	Escuela de Humanidades, Campus IX
HUEHUETÁN	Facultad de Ciencias Agrícolas, Campus IV
TUXTLA GUTIÉRREZ	Facultad de Contaduría y Administración, Campus I
	Facultad de Arquitectura, Campus I

	Facultad de Medicina Humana, Campus II “Dr. Manuel Velasco Suárez”
	Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas
	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus II
	Facultad de Lenguas, Campus Tuxtla
	Facultad de Ingeniería, Campus Tuxtla
	Centro de Estudios para el Arte y la Cultura
	Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas, Campus I
	Facultad de Humanidades, Campus VI
	Centro Universidad Empresa
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	Escuela de Lenguas Escuela de Gestión y Autodesarrollo Indígena (EGAI) Instituto de Estudios Indígenas (IEI)
	Facultad de Ciencias Sociales, Campus III
	Facultad de Derecho, Campus III
OCOZOCOAUTLA	Escuela de Ciencias Químicas
COMITÁN	Facultad de Ciencias Administrativas, Campus VIII
COPAINALÁ	Escuela de Estudios Agropecuarios, Mezcalapa, Campus XI
VILLAFLORES	Facultad de Ciencias Agronómicas, Campus V
TONALÁ	Escuela de Ciencias Administrativas Istmo-Costa, Campus IX
ARRIAGA	Escuela de Ciencias Administrativas, Campus IX
TOTAL	27 UNIDADES ACADÉMICAS

Desde la adscripción de las Comisiones de Género en **junio 2022 al mes de marzo 2023**, se han realizado acciones estratégicas y focalizadas, a fin de transversalizar la perspectiva de derechos humanos y de género a nivel institucional, así como en las prácticas de convivencia escolar y laboral de la comunidad unachese, a través de

actividades de naturaleza tanto formativa como recreativa, obteniéndose de dichas intervenciones el siguiente resultado:

TIPO DE ACTIVIDADES	NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>Talleres, conversatorios, conferencias, ferias, cursos, participación en tutorías, foros, pláticas, capacitaciones, infografías, carteles, entre otras, enfocadas en sensibilizar y capacitar en materia de género, derechos humanos e interculturalidad.</p>	<p>1,030</p>



La cantidad de beneficiarios atendidos, durante el periodo junio 2022 a marzo 2023, a través de las acciones mencionadas fue de:

NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA
28,537

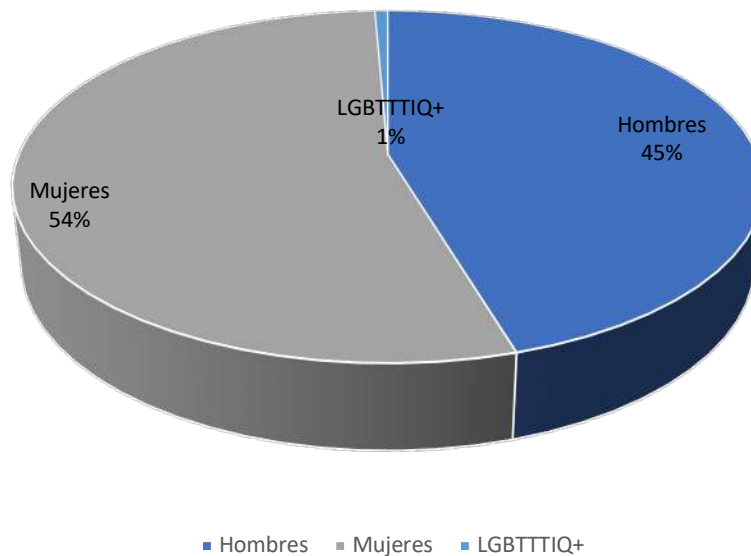


Autoadcripción sexo-genérica de la población atendida.

El porcentaje de población atendida por identidad sexo-genérica, como se muestra en el siguiente gráfico, en su mayoría se autoadscribe *mujer* correspondiendo al 54% de la población total, que equivale a un número de 15,399 mujeres; mientras que el otro 45% se autoadscribe *hombre* con un número equivalente a 12, 948; y solo el 1% de

las personas beneficiarias se identifica como integrante de la comunidad LGTBTTIQ+, siendo su equivalente un total de 190 personas.

Población atendida
2022-2023

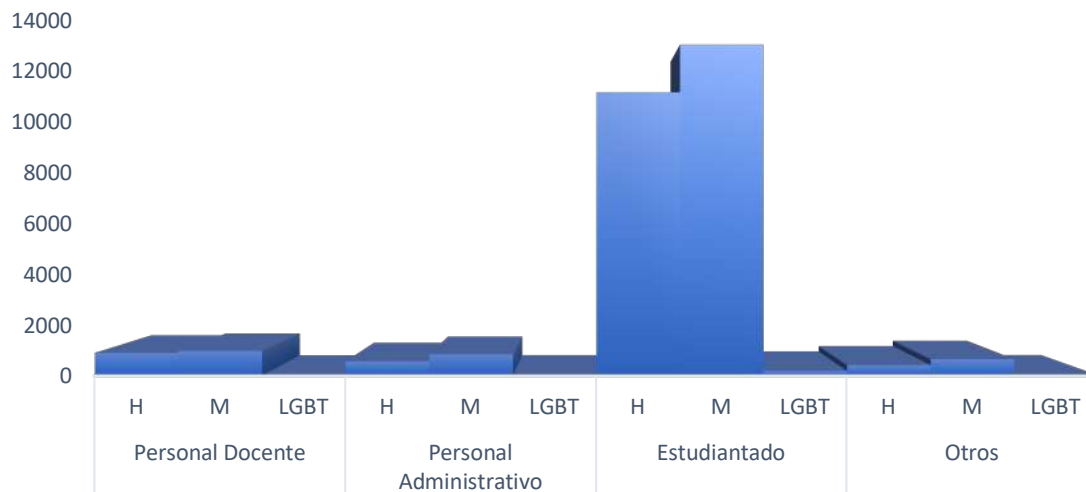


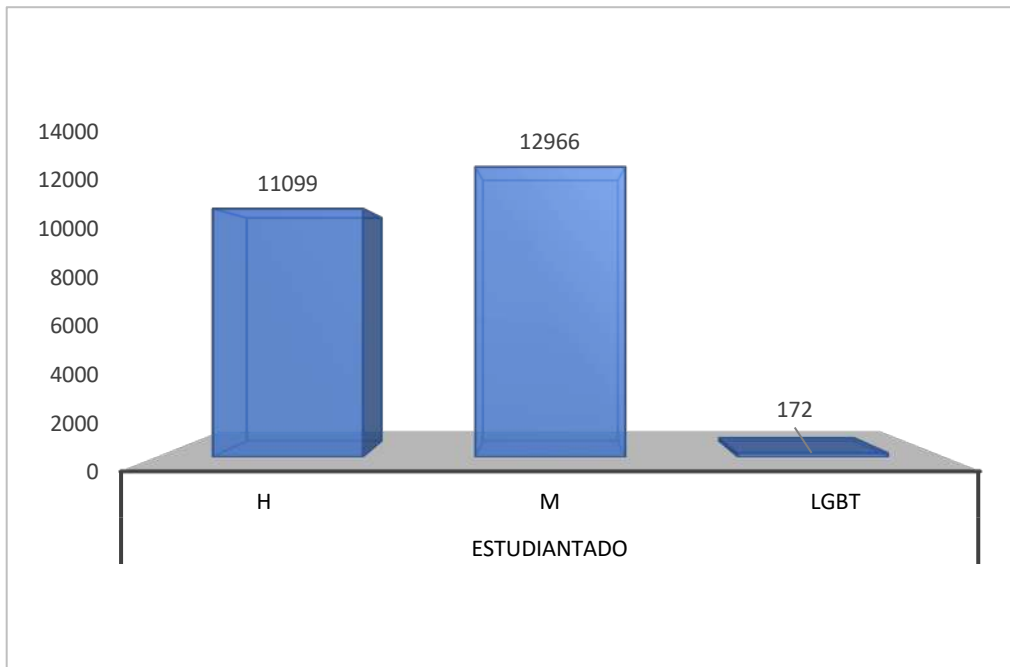
Desglose por tipo de población objetivo.

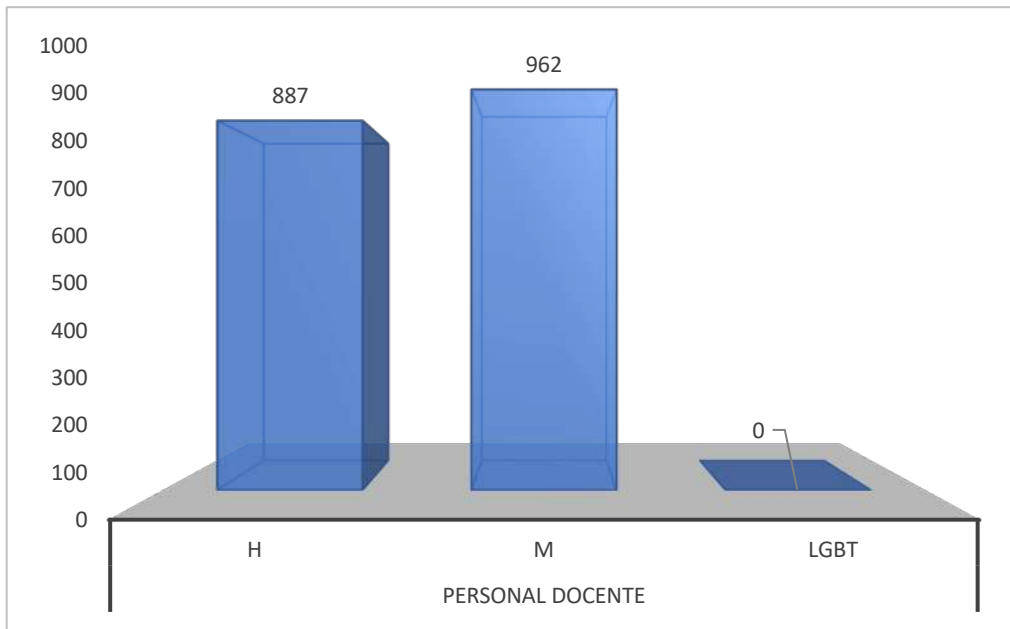
Por otro lado, atendiendo al tipo de población objetivo al que se dirigen las acciones en materia de promoción de los derechos humanos y de igualdad de género, con el propósito de prevenir y desnaturalizar las violencias en la Universidad Autónoma de Chiapas, se han identificado cuatro grandes grupos de población receptora, estos son: 1) personal docente, 2) personal administrativo, 3) estudiantado y 4) otros, este último corresponde a personas externas a la Universidad que acuden por interés propio a las actividades realizadas a través de las Comisiones de Género. La gran mayoría de personas a las que se dirigen tales acciones corresponde al grupo de estudiantado con un total de 24, 237 personas; seguido del personal docente con 1,849; personal administrativo 1,393; y finalmente, otros con 1,058.

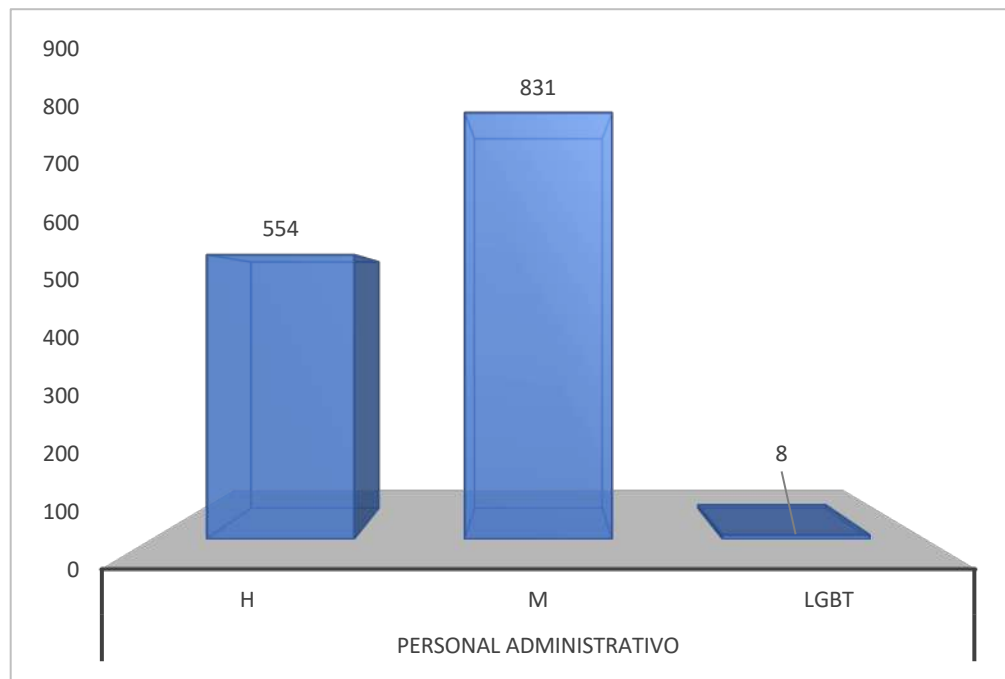


Población objetivo 2022-2023







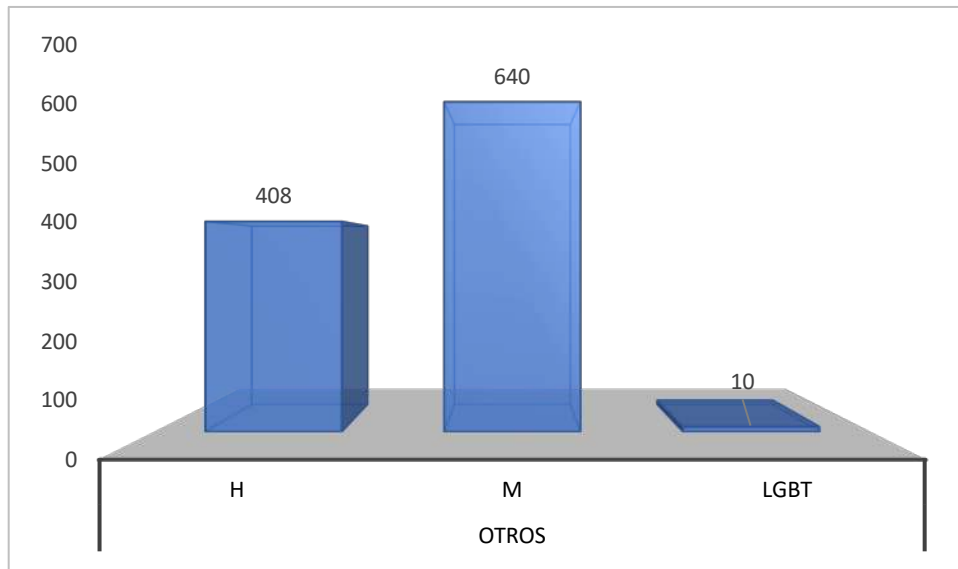


Coordinación para la Evaluación de Políticas Públicas para la Transversalización del Género CEPPTG.

A través de la Coordinación para la Evaluación de Políticas Públicas para la Transversalización del Género (CEPPTG), adscrita a la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, se visitaron un total de 14 sedes, en las cuales se proporcionaron diversos cursos atendiendo a las necesidades de cada unidad académica, de acuerdo con el catálogo de cursos ofertados por dicha coordinación, tales como:

1. Curso “Introdutorio a la Sensibilización en Materia de Género”.
2. Curso Guía para Fomentar en la Comunidad Universitaria el Lenguaje Incluyente y No Sexista”.
3. Curso “Discriminación Racial: el Mito del Mestizaje”.
4. Curso “Protocolo de Actuación ante Situaciones de Violencia, Violencia de Género, Hostigamiento, Acoso Sexual y Discriminación”.

A través de dichos cursos se capacitó a un total de 421 asistentes, conformados por personal docente y administrativo.



Reporte de datos de población.

Personal Docente			Personal Administrativo			Estudiantado			Otros		
H	M	LGB T	H	M	LGBT	H	M	LGB T	H	M	LGB T
88	96	0	554	831	8	1109	1296	172	40	64	10
7	2					9	6		8	0	
Total			Total			Total			Total		
1,849			1,393			24,237			1,058		

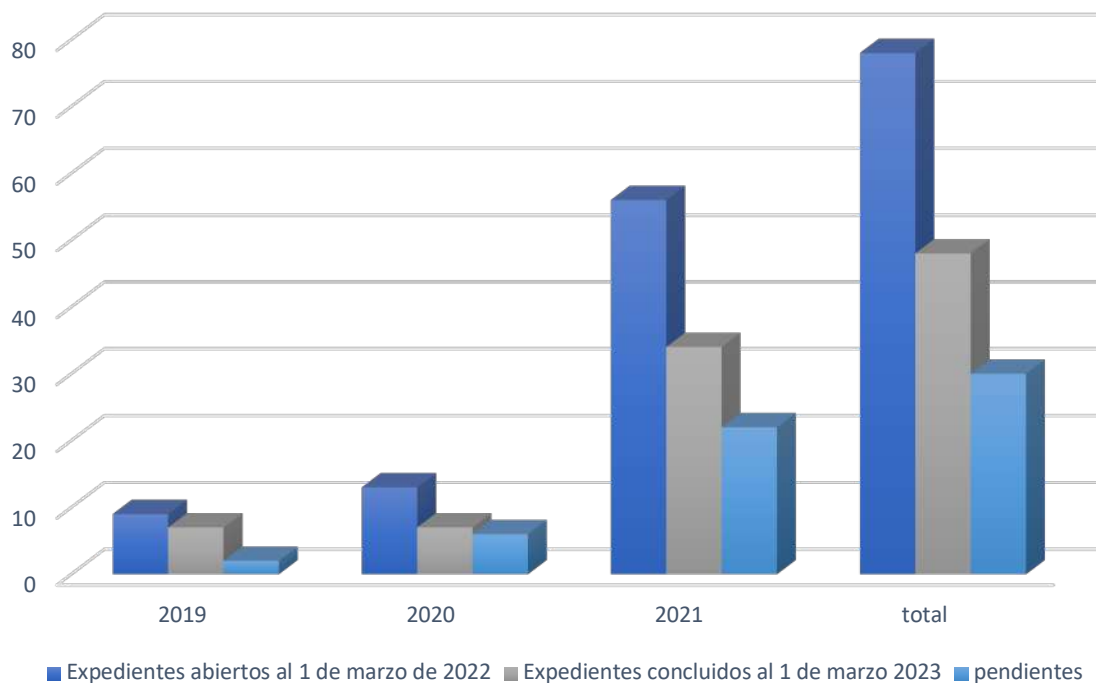
IV. EJE DE DEFENSA: ACCIONES Y RESULTADOS.

Con la convicción de que la Defensoría debe ser una instancia que atienda efectivamente las denuncias de las personas integrantes de la comunidad universitaria, desde el inicio de esta gestión, se ha trabajado para mejorar los procesos de atención.

Para lograr lo anterior, en primer lugar se promovió la incorporación de un capítulo específico sobre la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios en el Estatuto Integral de la Universidad, publicado del 22 de agosto de 2022.

Derivado de lo anterior, atendiendo a lo establecido en los artículos correspondientes, se modificó el proceso *PO129-01. Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y Universitarios*, para incorporar acuerdos de trámite y acuerdos de archivo para todos los expedientes que se atienden en esta Defensoría.

Aunado a ello, se ha procurado reducir los tiempos de tramitación de los expedientes que se atienden, con lo cual se ha combatido el rezago. Durante el año que se informa se han cerrado un total de 48 quejas de las 78 que estaban pendientes desde 2019. Como se aprecia en la siguiente gráfica.



V. DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DDHU

Dar a conocer las actividades realizadas desde la Defensoría y los servicios que se proporcionan ha sido una de las tareas que se han impulsado.

Para lograr lo anterior, se ha creado una campaña de difusión constante a través de la página web y de la *fanpage* de Facebook de esta Defensoría, mediante la cual se

visibiliza principalmente el trabajo realizado por las Comisiones de Género, y también se publican infografías sobre los procedimientos de atención, entre otras actividades.

Así también, la titular de la Defensoría ha sido invitada a participar en diversos programas de radio tanto al interior de la Universidad, como en medios de comunicación locales.

Abonando a esta cultura de difusión, personal de la Defensoría se ha trasladado a diversas sedes de la Universidad para dar a conocer las funciones y procedimientos. Entre las unidades académicas que se han visitado para dar pláticas, tanto a personal docente, como administrativo y estudiantado, se encuentran la Facultad de Derecho Campus III, la Facultad de Ingeniería Campus I, la Facultad de Contaduría y Administración Campus I, la Escuela de Humanidades Campus IV, Escuela de Humanidades Campus IX, Facultad de Humanidades Campus VI, Facultad de Ciencias Agronómicas Campus V, Coordinación de la Licenciatura en Derecho Extensión Tapachula de la Facultad de Derecho Campus III, entre otras.

Además de lo anterior, a través de las titulares de las Comisiones de Género adscritas a las unidades académicas se tienen actividades constantes para promover la cultura de la denuncia y difundir los servicios y actividades de la Defensoría.

VI. VINCULACIÓN AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD

Se ha establecido por parte de este órgano el compromiso de generar acciones conjuntas para impulsar la cultura de respeto de todos los derechos humanos con perspectiva de género en beneficio de la comunidad universitaria, promoviendo el establecimiento de mecanismos de articulación para la puesta en práctica de acciones específicas a fin de transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional.

En ese sentido, desde la Defensoría se ha impulsado la creación e instalación del Comité de Igualdad y Derechos Humanos, integrado por diversas áreas de la Universidad, tales como la Secretaría General, la Secretaría Académica, la Secretaría Administrativa, la Oficina del Abogado General, la Secretaría para la Inclusión y Diversidad Cultural, la Dirección General de Investigación y Posgrado, la Dirección General de Docencia y Servicios Escolares, la Coordinación General de Planeación y el Centro de Estudios sobre la Universidad.

Dicho Comité tiene por objeto proponer, implementar y vigilar políticas, programas y acciones tendientes a transversalizar la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Chiapas. Con la instalación de este Comité se da cumplimiento a diversos criterios establecidos en la normativa nacional, como la Norma Mexicana NMX-RO25-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

Convencidas de que la articulación y comunicación intrauniversitaria es necesaria para avanzar en la consolidación de los proyectos y actividades en materia de derechos humanos y género, desde la Defensoría hemos mantenido un diálogo constante con todas las áreas de la Universidad, tanto dependencias de la administración central como unidades académicas, y especialmente con la Coordinación para la Igualdad de género y el Laboratorio de Estrategias para el Cambio Social, dependientes de la Secretaría para la Inclusión y Diversidad Cultural.

VII. VINCULACIÓN EXTERNA

La Defensoría ha desarrollado vinculación con otras instituciones, organismos y redes de investigación y trabajo colaborativo, así como procesos de certificación.

Compartir experiencias de organismos defensores de derechos humanos y universitarios al interior de las Universidades, ha sido un aspecto que se ha fortalecido con la pertenencia de la DDHU a la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU). A partir de esta pertenencia, se asistió a la reunión nacional 2022, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a la que acudieron 04 personas adscritas a esta Defensoría. En esta reunión se abordaron estrategias para la atención de casos de violencia y violencia de género, las cuales son analizadas para que, de acuerdo con la naturaleza y características propias de la UNACH, sean aplicadas.



Otra institución con quien se ha tenido vinculación es el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con quien se tiene firmado un convenio de colaboración a partir del cual se impulsan actividades para el fortalecimiento de la cultura de igualdad y no

violencia, muestra de este compromiso es la programación de un Foro con Instituciones de Educación Superior de la Región Sur-Sureste del país, en el que se abordarán estrategias de atención de casos de violencia y la implementación de los Protocolos de atención en cada una de estas instituciones.

La Defensoría, a través de su titular representa a la Universidad ante diversos organismos, redes e instituciones. Entre ellas se encuentra la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Caminos para la Igualdad de Género (RENIES).

La Universidad, a través de la Defensoría tiene, desde 2022, la coordinación de la Red de Estudios de Género de la Región Sur-Sureste de la ANUIES. Esta Red es especialmente relevante por dos razones, la primera es el tema tan actual y trascendente para las IES, que es la igualdad de género, y la otra es su conformación, pues a diferencia de otras redes de colaboración de la ANUIES, la pertenencia a ella no es exclusiva para las representantes institucionales, sino que cuenta con integrantes asociadas lo cual la hace más grande y con una importante presencia en la región.



Desde el inicio de la coordinación de dicha red por la titular de esta Defensoría, se han retomado las reuniones mensuales y también se realizó la reunión anual en la ciudad de Campeche, siendo anfitriona la Universidad Autónoma de Campeche. En esta misma ocasión se desarrolló el IV Congreso Anual, teniendo como sede el Instituto Campechano. En este Congreso participaron investigadores, docentes, estudiantes de Universidades de todo el país, pero principalmente de los estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. La Universidad Autónoma de Chiapas será la sede de la reunión y congreso anual a realizarse en octubre de 2023, actividades en las que se recibirán contribuciones en las distintas líneas de investigación relacionadas con el género, los derechos humanos, la interculturalidad, entre otros temas y su relación con las Instituciones de Educación Superior.

Por segundo año consecutivo, esta Defensoría ha sido el vínculo con el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES). Este Observatorio permite identificar las áreas en las que la Universidad ha avanzado y cuáles son las tareas pendientes en cuanto a transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género.

Entre los diversos trabajos realizados, es importante resaltar la colaboración con la Secretaría de Igualdad de Género (SEIGEN), para instalar la unidad de género de la UNACH, la cual tiene como objetivo “institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en la Administración Pública del Estado de Chiapas, implementando acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres”, a través de la cual se generarán acciones y políticas con enfoque de género al interior de la Universidad.

Conscientes de la necesidad de que el personal adscrito a esta Defensoría cuente con las herramientas y habilidades necesarias para el desarrollo de sus actividades, y ante

la oportunidad que plantea el nuevo Estatuto Integral de esta Casa de Estudios en relación con la justicia alternativa, se ha trabajado un convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado, específicamente a través del Centro Estatal de Justicia Alternativa, en busca de implementar la mediación y conciliación para la intervención y solución pronta de controversias, que actualmente se encuentra en revisión.



VIII. ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UNIVERSITARIOS



Como antes se menciona, hay dos aspectos y retos importantes para la optimización y alcances de los servicios brindados por esta Defensoría, los cuales se plantea sean abordados con la mejor capacitación posible, estos son:

- Atención de primer contacto a víctimas de violencia de género
- Mediación y conciliación escolar como medio de solución de conflictos

Es en ese sentido que se han trabajado los siguientes proyectos:



1. Creación del Centro evaluador en la DDHU

Para esta Defensoría, es importante vincularse con la sociedad a través de la oferta de la evaluación del estándar de competencia EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género” del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), por lo que durante el año 2022 se dio inicio para la creación del Centro evaluador de la DDHU.



Como primer paso, durante 2022, cuatro integrantes de la Defensoría obtuvieron la certificación en estándares de competencia, necesarios para el logro de dicho fin, los cuales se mencionan a continuación:

- **EC0076.** Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.
- **EC0539.** Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.



Asimismo, al convertirse la Defensoría en un centro evaluador puede ser referente en el Estado, en la oferta de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia.

Se prevé como segundo paso, llevar a cabo la certificación total del personal de la DDHU, en quienes recae la función sustancial de primer contacto:

1. Defensoras adjuntas.
2. Titulares de las Comisiones de Género de las distintas sedes.



2. Convenio específico de colaboración para la capacitación, formación, actualización, acreditación, evaluación y certificación en materia de justicia alternativa.

El cual, actualmente se encuentra en revisión para celebrarse con el Poder Judicial del Estado de Chiapas a través del Centro Estatal de Justicia Alternativa; teniendo como objetivo la capacitación y certificación de las Defensoras adjuntas a la DDHU, en materia de mediación y conciliación, para estar en condiciones de dar cumplimiento a los mecanismos de justicia alternativa señalados en la Legislación universitaria.

IX. REFLEXIONES FINALES

Tenemos la seguridad de que se ha avanzado en la consolidación de esta Defensoría, ampliando nuestra capacidad de atención, mejorando los procesos al interior, capacitando al personal adscrito, combatiendo el rezago, desarrollando actividades que nos permitan promover y difundir la cultura de respeto de los derechos humanos; sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer, pero estamos en la ruta correcta.

En ese sentido, se cuentan aún con diversos retos, ante los cuales, y que como se ha señalado en el presente informe, buscan ser abordados a través de acciones y estrategias elaboradas a partir del análisis y el diagnóstico situacional de la Universidad, por lo que, para la consecución de los objetivos que se han propuesto desde los ejes de acción de esta Defensoría, ha sido indispensable el respaldo institucional.

Esta Defensoría definitivamente ha crecido en torno a sus metas y también en cuanto al recurso humano que da atención a la comunidad universitaria, consolidándose como un equipo de trabajo en el que la comunicación y la colaboración interinstitucional han sido pieza clave, dando como resultado avances en cuanto a la defensa de los derechos humanos y universitarios, así como mediante una mayor cobertura en el ámbito de la prevención, a través de la integración de nuevas titulares de las Comisiones de Género en unidades académicas lejanas de la capital, así como un aumento en la generación de actividades de sensibilización y capacitación en los temas relacionados con los derechos humanos y universitarios, principalmente en materia de género, aún ante las resistencias al interior de las sedes.

Todo lo que aquí se informa se ha realizado con el firme compromiso de hacer realidad nuestro lema universitario: “Por la conciencia de la necesidad de servir”.